



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. H N° 1724 - 06

Expte. N° 4.737/06

VISTO:

La rendición de cuentas de la Dra. Ana Maria Graciela BALESTRINO, Directora de las carreras de posgrado "Especialidad y Maestría en Estudios Literarios", de gastos realizados con fondos recaudados por las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. BALESTRINO presenta comprobantes por la suma total de \$10.176,07 debidamente conformados y acordes con la normativa vigente en materia impositiva, según los requisitos exigidos para su aceptación;

Que la Circular N° 51-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados por la actividad que corresponda, aún cuando los mismos hayan sido autorizados en particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

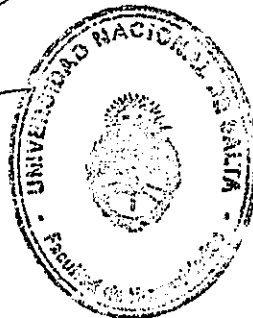
ARTICULO 1°.- APROBAR a la Dra. Graciela BALESTRINO gastos realizados con recursos propios de las carreras mencionadas en el exordio, en el último cuatrimestre del corriente ejercicio, por la suma total de Pesos DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 07/100 (\$ 10.176,07).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio económico financiero, y en el orden interno a las carreras de "Especialización y Maestría en Estudios Literarios .-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios, a sus efectos.-

fat/JCL

PAULA SUSANA RES FERRANDIS
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA